

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LAS PLAZAS, SELECCIÓN DE PLAZA Y EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

¿Qué plazas se pone a disposición del Reglamento de la Ley N° 31996?

1

Se pone a disposición las plazas orgánicas vacantes del cargo de profesor de instituciones educativas públicas de EB, ETP, y por convenio.



¿Quién valida las plazas vacantes?

2

La DITEN solicita la validación de las plazas a la DRE o UGEL y determina las plazas orgánicas vacantes según la información disponible en el Sistema NEXUS.



¿Cuándo se publica la relación de plazas?

3

La relación de plazas se publica en la página web de Ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente, dentro del plazo establecido en el cronograma (**enlace**), y es difundida por las UGEL, DRE y GORE a través de sus portales institucionales.



¿Cómo se realizará la selección de plazas?

4

Se realizará de manera virtual, por grupos de participación, y en estricto orden de prelación por modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento, según las fechas establecidas en el cronograma (**enlace**), el cual se difunde en la página web de Ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente.



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO PERÚ 2024

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LAS PLAZAS, SELECCIÓN DE PLAZA Y EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

¿De qué manera debo acceder a la sala de selección virtual de plazas?



5

Debe acceder mediante el enlace que se enviará a su correo electrónico, para ello debe contar con un dispositivo conectado a internet (laptop, computador de escritorio, celular, entre otros), siendo responsabilidad del participante garantizar su conectividad.

¿Cuál es el procedimiento para la selección de plazas?



6

El participante, en la fecha programada ingresa a la sala de selección virtual, autorizando la grabación para realizar la selección de plaza; procede a elegir la plaza vacante en el orden de prelación publicado en la página web de Ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente, eligiendo la institución educativa de EB o ETP, por modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento, de acuerdo con el título que ostenta, donde asumirá el cargo de profesor.

¿Quién emite las resoluciones de ingreso a la CPM?



7

El titular de la DRE o UGEL, emite el acto resolutivo de ingreso a la CPM de los participantes ganadores, a través del Sistema NEXUS.

INGRESO A LA CPM DE PROFESORES QUE FUERON NOMBRADOS INTERINAMENTE

PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LAS PLAZAS, SELECCIÓN DE PLAZA Y EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

¿Qué documentos debo presentar para la emisión de resolución de ingreso a la CPM?



Debe presentar ante la DRE o UGEL, dentro del plazo establecido en el cronograma ([enlace](#)) los siguientes documentos:

8

- a. Certificado original de antecedentes penales, policiales y judiciales, vigente.
- b. Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
- c. Carta de propuesta del gestor de la IE o el de la ODEC, ONDEC o de la ODECCAS.
- d. Carta u otro documento de aceptación de la renuncia (en caso tuviera vínculo laboral bajo cualquier régimen laboral).
- e. Copia del título de EIB si dicho requisito fue acreditado mediante este documento, de corresponder.

¿Qué sucede si no presento los documentos solicitados para la emisión de la resolución de ingreso a la CPM?



9

De no presentar los documentos, la UGEL o DRE lo retira del procedimiento y no le expide la resolución de ingreso a la CPM de la LRM; además, debe informar a la DITEN mediante oficio, a través de Mesa de Partes del Minedu, que no se emitió la respectiva resolución.

¿Desde cuándo tendrá vigencia la resolución de ingreso a la CPM?



10

Es a partir del 01 de marzo del año 2025.